

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 25 de abril de 2016

ACTA N° 691

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SALVAI, Marcos L. - RAGGIO, Guido A. - URCIUOLO, Marta S.

PROFESORES ADJUNTOS: GRAMAGLIA, Héctor L. - TIRAO, Germán A. - BARREA, Andrés A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GARCÍA IGLESIAS, Agustín - MAC GARRY, Nora F. - OSÁN, Tristán M.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel

ESTUDIANTES: MONTAGNA, Sofía - GORÍN, María C. - BAROTTO, Joaquín I. - MARGARÍA, Franco - SCHMIDT, Mariano

- En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de abril de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

-Es la hora 09:17.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 05 y 19 de abril de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En primer lugar, algo muy breve respecto a las dos sesiones de Consejo anterior; hubo dos sesiones, entre esta sesión y nuestra sesión anterior, y lo que se aprobó -que es lo que me interesa, por lo menos ahora informar rápidamente- fue el fondo PAMEG, que se nos otorgó el mismo monto, creo que la diferencia son 500 pesos con respecto al año pasado.

PAMEG es el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de Grado, que nosotros lo usamos para mejorar y comprar cosas en los laboratorios de Física o para los distintos grupos que trabajan en la enseñanza, y este año asciende a la misma suma, más o menos 500 o 700 pesos, lo que hace un total de 150.000 pesos, aproximadamente.

La otra cuestión importante, se creó un fondo para todo lo que son reclamos que hubo a

partir desde el reescalafonamiento de los no docentes en 2007, donde hubo distintos juicios. En los juicios que ha venido saliendo, la Universidad los ha perdido, lo cual implica que la facultad que tiene ese no docente que hizo un juicio tiene que afrontar todos los gastos, con retroactividad al 2007; entonces, si una persona le correspondía un 3 y se le dio un 4, tiene que afrontar eso y, evidentemente, en eso hubo toda una discusión, lo cual resulta injusto para la facultad, para las unidades académicas, por el hecho de que la facultad hizo una propuesta para después se reunió la paritaria con el gremio, se acordó, entonces es la Universidad, de alguna manera, la que llevó adelante esta discusión, inclusive el patrocinamiento de los juicios, con lo cual se ha creado un fondo universitario, manejado por el área central, para poder sostener esos gastos.

Por supuesto, que lo que no sostiene la Universidad es que si la persona pertenece a una académica y le corresponde un 3 en lugar de un 4, esa diferencia, desde el momento que sale la resolución hacia adelante, tiene que ser afrontado con inciso 1) de la facultad; lo único que tenemos de inciso 1) en la facultad son las jubilaciones, Creo que nosotros tenemos un solo caso, que todavía no ha salido ningún tipo de pronunciamientos por parte del juez, pero tenemos que estar atentos a que en algún momento puede salir.

Sr. Consej. Osán.- ¿Esos juicios están en la última instancia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, están en la última instancia.

En Ciencias Químicas, por ejemplo, se afrontó un caso y esa facultad fue al rojo; inmediatamente facultaba va al rojo, no hay chance cuando hay que pagar retroactivo. Este caso salió el año pasado, tuvo que pagar este año y la facultad está en rojo, porque lo tuvo que hacer de forma retroactiva el 2007, lo cual representa mucha plata; depende del cargo y de cuál es la diferencia, pero es pensar en 800 o 900.000 pesos, y con eso se va directamente al rojo, con lo cual este fondo ayudará porque es retroactivo a todos las que pusieron dinero para que no les ocurra esa situación, pero la diferencia hay que sacarla del inciso 1).

En nuestra situación, en el caso de la persona que inició el juicio, se comunica a través de la Justicia que ha ganado, inmediatamente hay que darle el cargo, porque así se dispone, y la Universidad hizo todos los caminos previo de apelaciones, con lo cual, una vez que la Universidad lo comunique hay que darle cargos y sacarlo del inciso 1), hay que darle la diferencia, no el ascenso, pero no todo o lo anterior. Así que eso ha sido un alivio para todos las unidades académicas; esa propuesta la hizo hasta hoy rector, doctor Tamarit, en la última sesión del Consejo Superior.

Lo otro que se votó fue el presupuesto reconducido, que hoy lo iba a mostrar como venía siendo, pero lo dejo para la próxima, tanto mostrar lo del presupuesto reconducido como lo de la foto de mayo, por el hecho de que ustedes saben que hoy a las once asume el nuevo rector y tanto o la vicedecana como yo tenemos que estar en la asunción y fueron invitados todos los consejeros, con lo cual vamos a hacer una sesión sumamente breve con las cosas más urgentes. Así que a toda esta información la dejo para la próxima sesión de Consejo.

02. Varios

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si ustedes autorizan, hay cuatro temas que ingresaron el día viernes, incluso uno hoy a la mañana, y que tiene que ver con la foto de mayo; uno es corresponde a una licencia y la decisión de no tomar un cargo por selección interna de un docente de dedicación simple; otra tema son renunciaciones, un pedido de licencia y una selección interna, que tiene decisión por parte de la comisión evaluadora.

Esos serían los temas y las renunciaciones están relacionadas con designaciones que hay que hacer en función del 1º de mayo. Si están de acuerdo, pasan a los temas sobre tablas al final del temario.

- *Asentimiento.*

- *Ingresar a la sala de sesiones el consejero Margaría.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se da cuenta, desde el punto 03 al 16, inclusive, son resoluciones y providencia decanales.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 9832/2016. Resolución Decanal N° 131, fechada el 28 de marzo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Mauro Valente a la ciudad de Temuco (Chile) por el lapso 16 de marzo al 9 de abril de 2016 para realizar actividades de cooperación científica en la Universidad de la Frontera.

-Se toma conocimiento.

04. EXP-UNC: 10660/2016. Resolución Decanal N° 132, fechada el 28 de marzo pasado. Encomendar a la Dra. Laura Alonso Alemany se traslade en comisión a la ciudad de Sophia Antipolo (Francia) por el lapso 5 de abril al 5 de mayo de 2016 para participar en el Proyecto "Marie Curie RISE – MIREL EU".

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 12965/2016. Resolución Decanal N° 148, fechada el 29 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Paula Estrella se traslade en comisión a la ciudad de Ginebra (Suiza) por el lapso 6 al 13 de abril de 2016 para integrar el Jurado de una tesis doctoral y realizar una visita de trabajo en el Departamento TIM.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 13618/2016. Resolución Decanal N° 187, fechada el 13 de abril pasado. Encomienda a la Dra. Esther Galina se traslade en comisión a la ciudad de Hamburgo (Alemania) por el lapso 19 de julio al 5 de agosto de 2016 para participar en el Congreso Internacional de Educación Matemática.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 8481/2016. Providencia Decanal N° 13, fechada el 28 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de marzo de 2016 para coordinar una comisión Ad-Hoc de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 8425/2016. Providencia Decanal N° 14, fechada el 28 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Rodrigo E. Bürgesser se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fé el día 28 de marzo de 2016 para integrar un Jurado de Tesis Doctoral.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 11172/2016. Providencia Decanal N° 15, fechada el 28 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Fabián Vaca Chávez Fornasero se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fé por el lapso 30 de marzo al 1° de abril de 2016 para participar del "III Taller de Resonancia Magnética".

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 11329/2016. Providencia Decanal N° 16, fechada el 28 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Gustavo Monti se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fé por el lapso 28 de marzo al 1° de abril de 2016 para para participar del "III Taller de Resonancia Magnética".

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 11791/2016. Providencia Decanal N° 17, fechada el 28 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Gabriela del Valle Pozo López se traslade en comisión a la ciudad de San Carlos de Bariloche por el lapso 3 al 22 de abril de 2016 para participar en el 4to. Congreso Argentino de Microscopia y realizar una estadía de trabajo e investigación en la División Física de Metales.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 12835/2016. Providencia Decanal N° 18, fechada el 29 de marzo pasado. Convalida el traslado en comisión del Dr. Nicolás Wolovick a la ciudad de San Luis donde permaneció por el día 28 de marzo de 2016 para integrar un Jurado de tesis de doctorado.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 13295/2016. Providencia Decanal N° 19, fechada el 29 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Carlos Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires donde permanecerá el día 29 de marzo de 2016 para participar de una reunión de FONAR-SEC.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 12846/2016. Providencia Decanal N° 20, fechada el 29 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Pedro W. Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de La Plata permanecerá los días 29 y 30 de marzo de 2016 para integrar un tribunal de tesis.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 13076/2016. Providencia Decanal N° 21, fechada el 30 de marzo pasado. Encomienda a la Dra. Claudia Sánchez se traslade en comisión a la ciudad de Santa Fe donde permanecerá por el lapso 30 de marzo al 1° de abril de 2016 para asistir al "III Taller de Resonancia Magnética".

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 12945/2016. Providencia Decanal N° 22, fechada el 30 de marzo pasado. Encomienda al Dr. Oscar Bustos se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 4 de abril de 2016 para asistir a una reunión de directores de carreras de posgrado de CONEAU.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia

17. EXP-UNC: 6303/2016. El Lic. Iván V. Medri solicita licencia con goce de haberes para trasladarse a la ciudad de Pisa (Italia) por el lapso 01 de abril a 31 de mayo de 2016 para realizar una estadía de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad de Pisa, con miembros el Dr. Marco Ghimenti de esa universidad.

Informe del Área Personal y Sueldos:

El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por art. 3º de la Ord. 1/91 (HASTA 4 MESES EN EL TERMINO DE DOS AÑOS).

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Sugerimos dar curso a lo solicitado”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

Asuntos Académicos

18. EXP-UNC: 15483/2016. La Dra. Silvia Zunino, Presidente de la Fundación Marie Curie solicita el auspicio y/o adhesión para el “Simposio de Radiocirugía Estereotáctica” a realizarse en la ciudad de Córdoba el día 27 de mayo de 2016.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar el Aval Académico al ‘Simposio de Radiocirugía Estereotáctica’.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EXP-UNC: 16809/2016. La Srta. Sofía Montagna solicita aval académico para el IV Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias Exactas a realizarse los días 6, 7 y 8 de mayo en la Ciudad de Córdoba.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar el Aval Académico al ‘IV Congreso Nacional de Estudiantes de Ciencias exactas’.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EXP-UNC: 16926/2016. Las Dras. Mónica E. Villarreal y Laura M. Buteler, Responsable y Subresponsable del GECyT solicitan aval institucional para las II Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IIJEEM) a realizarse en esta facultad los días 19, 20 y 21 de mayo próximos.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, recomienda otorgar el Aval Académico al ‘II Jornadas de Estudio en Educación Matemática’.”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si me permiten, quiero agregar algo que la doctora Esteley me planteó el día viernes, que ellos solicitan más que aval académico, un aval institucional, porque la parte del área económico financiera se encargará de cobrar las inscripciones a la jornada, van a utilizar aulas de la Facultad, entonces más que aval académico es además un aval institucional de que se puedan utilizar esas instalaciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

21. El Dr. Oscar H. Bustos presentó el informe como Profesor Titular Plenario para su Evaluación.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“Esta Comisión, ampliada con miembros del Consejo con cargo de Profesor Titular, aconseja aprobar el informe.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

Asuntos Entrados

Designaciones

22. EXP-UNC: 47322/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Héctor Cuenya, Marta S. Urciuolo y Carlos E. Olmos convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Asociado DE, código 105/42 en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. El único inscripto fue Uriel Kaufmann.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“... este jurado considera que el Dr. Kaufmann tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso y por consiguiente recomendamos fuertemente su designación como Profesor Asociado con dedicación exclusiva.”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22. Esto pasa al Consejo Superior para su aprobación.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 58732/2015. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Rodrigo E. Bürgesser y Tristán M. Osán convocado para intervenir en el concurso de un cargo de Profesor Ayudante A DS, código 119/16 en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Los inscriptos fueron Yamila Garro Linck, Lucas J. Fernández-Alcazar, Federico D. Domínguez y Florencia Campise.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“... esta comisión propone el siguiente orden de mérito:

- 1) FERNÁNDEZ-ALCAZAR, Lucas Jonatan*
- 2) DOMÍNGUEZ, Federico Daniel*
- 3) GARRO LINCK, Yamila*

La Lic. Florencia Campise no ha sido incluida en el orden de mérito al no haber cumplimentado con la prueba de oposición.”

Nota : Designar a partir del 1º de Mayo de 2016.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hasta el 28 de febrero de 2017. Es un concurso, es por el tiempo reglamentario, son dos años y después de entra en evaluación docente, con la abstención del doctor Osán.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, con la abstención del doctor Tristán Osán.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Quiero aclarar en este punto 23 que acabamos de tratar, en uno de los puntos que entraron sobre tablas, Fernández Alcázar ha presentado una nota en la cual dice que se queda con este cargo por concurso, renuncia a un cargo de profesor ayudante A dedicación simple que tiene del pool y que no va a acceder al cargo que sigue en el punto 24. Lo menciono porque tenemos que hacer algunas designaciones al respecto, después les explico bien cuando tratemos al final los puntos sobre tablas, pero verán el nombre de Fernández Lucas varias veces, pero ha presentado la nota respectiva.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 2518/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Alejo C. Carreiras, Silvina C. Pérez y el Lic. Pedro A. Pury convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Ayudante A DS, código 119/17 en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Los inscriptos fueron Denise Benderesky, Yamila Garro Link y Lucas Fernández.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“De la consideración de lo precedente resultó el siguiente orden de mérito:

- 1) *FERNÁNDEZ-ALCAZAR, Lucas Jonatan*
- 2) *BENDERSKY, Denise.*
- 3) *GARRO LINCK, Yamila.”*

Nota: Esta designación es en suplencia del Dr. Farrher en su cargo por concurso. Designar a partir del 1º de Mayo de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No obstante, por más que lo trataremos al final, pero si ya presenta su renuncia a esta selección interna...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, dice que no va a acceder, presenta la renuncia al cargo del pool.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Renuncia al cargo del pool, pero aparte a esta selección interna no accede, ya deberíamos dejar claro que a quien le corresponde sería al siguiente en el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sería Denise Bendersky, que tiene un cargo del pool; he hablado con la responsable del grupo de Resonancia Magnética para ver si ella tiene beca de CONICET; lo busqué por Internet, aparece con una beca, con lo cual no podría tener los dos cargos.

Una posibilidad es, como Bendersky pertenece al grupo de RMN, la doctora Pérez me dice que se la designe a Denise Bendersky en este cargo, que es del grupo, en suplencia del doctor Farrher, y que el cargo que ya tiene en el pool, que sería por la misma fecha, sería el que queda libre y que ahí se designe a una nueva persona, siguiendo el orden de mérito del pool de Física.

Entonces, en el punto 24 designaríamos a Denise Bendersky, que dejaría el cargo que tienen el pool y en el pool deberíamos designar a la que sigue en el orden de mérito, que sería Serial María Raquel, que tienen legajo, con lo cual no hay inconveniente para los tiempos para poder tener una designación.

Sr. Consej. Raggio.- ¿Pueden surgir problemas o contradicciones con el punto 26, donde están involucradas las mismas dos personas, el orden de mérito cambia?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son cargo distintos, aparte este cargo de la doctora Apnurfi no se producirá hasta que no jubile.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo noté, pero son cargos y tribunales distintos.

Sr. Consej. Raggio.- Pero si renuncia, ¿no se pueden invertir las cosas? Si renuncia Bendersky y Garro Linck, que pasa a ocupar el cargo del 24.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa, en el punto 26, según el tribunal que ha estado en ese análisis, ha considerado que primero está Garro Link antes que Bendersky.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y no habido ninguna impugnación ni presentación de ampliación de dictamen ni nada que se le parezca a las personas que han intervenido en la selección; o sea que están de acuerdo con ambos dictámenes.

Resumiendo, en el punto 23 quedará un cargo de profesor ayudante A libre y en el punto 24 también quedará otro cargo del pool de ayudante A.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se cruzan, en el punto 23 queda el cargo libre de Fernández Alcázar, solamente uno. En el punto 24, corresponde designar a uno, que es Bendersky Denise.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y ella dejará un cargo, estoy diciendo lo que vos dijiste. Quedan dos cargos de ayudante A del pool libres, para que lo recordemos y después poder discutir cómo hacemos para cubrirlos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo que pasa, es que en el punto 24 hay un tercero en el orden de mérito; entonces, si Bendersky deja esto y queda con otro, corresponde que suba el tercero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero dijiste que ella no dejará este cargo, sino que dejará el del pool.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay que ver qué decide ella.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Schmidt.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Está bien, pero lo más probable, por lo que dijiste, que es bastante lógico, que asume un cargo que es del grupo y que dejará el del pool; entonces, en ese caso, le sigue Serial Ana María Raquel, y también dejará del pool Fernández Alcázar; por lo tanto, probablemente, hay dos cargos del pool. Esto le estoy recalando porque bien el 1º de mayo y tenemos que cubrir esto y no tenemos otra sección más que ésta, para que tengamos claro el tema.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos a comisión.

-Es la hora 9:32.

-Es la hora 9:36.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, en el punto 24, como Fernández Alcazar dice que no tomará este cargo, corresponde designar a Denise Bendersky.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25 EXP-UNC: 62620/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Clemar A. Schürerer, Gustavo A. Monti y el Germán A. Tiraio convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un ascenso de un cargo de Profesor Ayudante A DS, código interno 119 a Profesor Asistente DS, código 115 en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. La única inscripta fue Yamila Garro Link.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

“El Jurado DICTAMINA que la postulante está en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección y determina el siguiente orden de mérito:

-GARRO LINCK, Yamila.

Nota 1: Este ascenso a Profesor Asistente DS -cód. 115- se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Arnulphi cuando se produzca.

Nota 2: Este ascenso ha quedado abstracto ya que el cargo de Profesor Ayudante A DS estaba bajo trámite de concurso y corresponde al punto 22. de este OD.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hay un error, es un expediente de 2015. Al final, cuando dice "bajo trámite de concurso y corresponde al punto 22" debe decir "punto 23".

En realidad, el punto 25 no debe ser considerado; se llamó a concurso el cargo de profesor ayudante A, que era la base, y ese fue el que ganó en el concurso de Fernández Lucas, que aprobamos en el punto 23. Entonces, queda abstracto porque no tiene un cargo para ascender ahora a asistente Garro Linck.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- A lo cual, no creo que a la doctora Arnulphi le salga la jubilación el 1º de mayo, pero si sucede esa diferencia del ascenso no está protegida ante la foto de mayo; de todos modos, es muy poquito.

Una cosa que tendremos que discutir, cuando hacemos selecciones internas para ascensos, sino vamos a exigir que el cargo base sea ganado por concurso, porque se nos hace bastante dificultoso, si el cargo base no está ganado por concurso, uno da la posibilidad de competir en el ascenso y después cuando el cargo base se lo llama a concurso y lo gana otra persona, eso queda abstracto. Entonces, tendremos que rever -por lo menos, lo discutiste con Silvina Pérez- o pedir a los grupos que cuando se solicite un ascenso, el cargo base sea un cargo ganado por concurso y nos evitamos este tipo de problemas.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Hablé con Silvina Pérez y me dice que cuando hagan el llamado al cargo de asistente utilizando los fondos de la doctora Arnulphi, pedirán que sea un ascenso de una persona que tenga un profesor ayudante A dedicación simple por concurso.

Disculpen la interrupción, volvemos al punto 24, venía la doctora Garro Linck a decirme que Denise Bendersky había aceptado este cargo que pertenece al grupo, la licencia de Farrher, con lo cual efectivamente renunciará al cargo del pool.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, queda abstracto el punto 25.

Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 62620/2016. Dictamen del tribunal integrado por los Dres. Clemar A. Schürer, Gustavo A. Monti y el Germán A. Tirao convocado para intervenir en la selección interna a fin de cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente DS, código 115 en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear. Los inscriptos fueron Denise Bendersky y Yamila Garro Link.

El Tribunal en un párrafo de su dictamen dice:

"El Jurado DICTAMINA que todos los postulantes están en condiciones de acceder al cargo objeto de esta selección y determina el siguiente orden de mérito:

-GARRO LINCK, Yamila.

-BENDERSKY, Denise."

Nota 1: Este cargo de Profesor Asistente DS -cód. int. 115/27- se financiará con fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Arnulphi cuando se produzca.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Debe decir "expediente 62620/2015".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y acá esta la contradicción, porque Bendersky tiene un cargo que en una suplencia del doctor Farrher, mientras que en éste son fondos genuinos, pero salió Garro Linck primera y en el otro al revés; no ha habido quejas por parte de los que han participado de las dos selecciones; por supuesto, después vamos a llamar a concurso y ahí se definirá quien sea el que estará en el cargo.

Por tanto, cuando se produzca la jubilación de Arnulphi, le correspondería a Garro Linck el cargo de asistente de dedicación simple, que sería el ingreso que tendría el grupo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se estarían aprobando el orden de mérito de esta selección.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

Secretaría Académica

27 EXP-UNC: 56362/2015. Presenta proyecto modificatoria distribución docente para el primer cuatrimestre de 2016. Se adjunta en fotocopia.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Quiero hacer algunas aclaraciones: verán que Sebastián Coca, que estaba en Acústica y Psicoacústica, que es una de las materias que la Facultad da en Ciencias Médicas, han cambiado los horarios de la materia entonces él no puede asistir, tiene un cargo simple. Por eso, lo desafecto esa materia, quedará con cuatrimestre libre, porque estamos a mitad de cuatrimestre para que de doble tarea docente en el segundo; y a Gabriela Grad, que es la otra persona que alguna vez había solicitado esta materia, se le dará doble tarea docente en uno de sus cargos; ella tiene dos cargos, entonces este cuatrimestre dará tres materias, entonces queda con una sola carga docente para el segundo cuatrimestre.

Y tengo que agregar, que también llegó a último momento, en selecciones internas del GESyT habían ganado las elecciones internas Dipierri y María Mina; Dipierri quedaría con este nuevo cargo de la selección interna -quedaría con dos cargos-, pero ya presentó la renuncia a uno; entonces, se queda con un sólo cargo, que es el que tenía y está en el MOPE.

María Mina, que en una de las que sale seleccionadas, también va al MOPE, y como Dipierri renuncia a uno de los cargos, en el orden de mérito la que sigue es Shirley Frass, que sería nombrada y en la distribución docente iría a Didáctica..

Y me quedan dos modificatorias que no las tuve en cuenta y que las tengo que tomar, que son las siguientes: Garro Linck está asignada a la distribución docente, en este momento se queda sin cargo, con lo cual la tengo que dar de baja de la distribución docente. Y lo mismo pasó con Lucas Barberis, que terminó su cargo el 31 de marzo, se me pasó por alto, también tengo que darlo de baja de la distribución docente porque actualmente no tiene cargo.

Si bien todas esas modificatorias no están todavía introducidas, pido al Consejo si me las deja hacer porque salieron el viernes a último momento y pide autorización para eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28 EXP-UNC: 4661/2015. Presenta proyecto modificatoria de correlatividades de las Licenciaturas en Física y en Matemática.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En Matemática no, en Física.

Se acuerdan del problema que teníamos con las experimentales, por plan de estudios las Físicas Experimentales I, II, III, IV y V de la Licenciatura en Física, se tienen que aprobar por promoción, eso lo dice el plan de estudios. De la manera que teníamos las correlatividades, hay muchos casos en la que eso no se puede hacer, porque para cursar se exige que tengan las físicas generales regularizadas; entonces, un chico que empieza a cursar la Física Experimental con una General regularizada, no tiene ninguna chance de promocionar.

Tal cual estaban las cosas, se lo dejaba cursar teniendo las Físicas Generales regularizadas, no aprobadas. Sin embargo, para aprobar la materia, se le pedía que tenga las Físicas Generales aprobadas; si es por promoción, la promoción se da dos días después que se termina y no hay forma.

Con esto de las Experimentales, venimos tratando de adaptar esto; eso se trató con algunos de los profesores de las Experimentales y después lo terminamos de ver en COGRADO. Todos coincidieron que si uno le pide para cursar tenerla regularizada, con esos conocimientos alcanza como para aprobar la Experimental porque es otra materia, y ese es el cambio de correlatividades que se hizo, para poder adecuar lo que tenemos a lo que dice el plan de estudios.

Hice un proyecto de resolución, el camino para hacer este tipo de trámite, lo mandé a Secretaría de Asuntos Académicos, revisaron que no tengo problemas y que esté todo de acuerdo -si quieren pueden ver el expediente-; desde la Secretaría de Asuntos Académicos me mandan a decir que está bien y hoy lo traigo el Consejo. Si tienen alguna duda, lo pueden pasar a la Comisión de Asuntos Académicos para que para que lo vean un poco; lo único que faltaría para terminar de hacer lo que había pedido la comisión de seguimiento del plan de estudios de Física, respecto a las Experimentales, es una modificatoria de la Ordenanza de Alumnos N° 04/11, en la cual cambiamos la forma de promoción, que las Experimentales se puedan promocionar con cuatro y COGRADO está trabajando en eso al respecto.

Con eso cumpliríamos todo lo que nos había pedido la comisión de seguimiento.

Sr. Consej. Osán.- Tengo una duda, recuerdo en el tema de las Experimentales hubo varias idas y venidas con el tema de las promociones, y el tema en algún momento surgió si no había un problema en contra de algún estatuto con el hecho de que solamente se pueda aprobar con promoción y no la puede regularizar; se hace todo bien, debería quedar al menos regular y/o promocionar, pero no existía.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- El plan de estudio, tal cual está escrito, dice que estas materias se aprueban por promoción, y tenemos otra materia que es igual, del profesorado de Matemática y de Física, que es el MOPE, que es la práctica supervisada, no hay forma de regularizar esa materia. No va en contra, en principio, de ninguna reglamentación; estamos revisando la 04/11, de los derechos de los alumnos, es que tal cual está no se podría promocionar con menos de 7 y no es cierto, se puede promocionar con 4, y una de las cosas que estamos tratando de introducir el que tenga un recuperatoria, que era una de las cosas que pedían los alumnos.

La Ordenanza 04/11 vendrá en breve, estamos en COGRADO tratando de que eso salvo, con eso se cumpliría todo lo que había pedido la comisión de seguimiento, y aparecen ahora, lo estamos viendo un COGRADO, quizás tengamos que volver a llamar a la comisión de seguimiento, porque hay algunas materias donde los contenidos mínimos no satisfacen las necesidades actuales, quizás antes de fin de año tengamos que hacer alguna revisión respecto de los contenidos mínimos de las materias de la Licenciatura en Física.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- También aclarar que no solamente afecta la Licenciatura en Física sino también a la de Astronomía, porque son materias comunes, pero son licenciaturas distintas, no es solamente la modificación respecto a Física sino también en Astronomía.

Sr. Consej. Osán.- ¿Éstos pasaría ahora a Comisión de Asuntos Académicos?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Yo diría que pase a Comisión de Asuntos Académicos para que ustedes estudien el asunto.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Tenemos el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

Consejo de Posgrado - Secretaría de Posgrado

29. La Dra. Ximena Porcasi presenta su renuncia a la dirección de la Maestría de Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias, queda en espera la propuesta del próximo director que presentará el Instituto Gulich.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Todavía no ha propuesto el Instituto Gulich un reemplazo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una persona que está cargo, porque no está la doctora Porcasi trabajando en el tema, pero todavía no está la propuesta firme de que será la nueva directora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.
Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría Asuntos Estudiantiles

PROMINF

30. EXP-UNC: 27307/2014. Decanato solicita la prórroga de las designaciones de los tutores PROMINF con vencimiento el 30 de abril (3 tutores) y el 17 de agosto (4 tutores) del corriente año.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y la modificación del valor que van a cobrar, que pasaría de 990 a 1.200 pesos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quiero aclarar un poco.

El PROMINF se aprueba nuevamente en febrero/marzo y el año pasado llegaron los fondos a la facultad; para los que no saben lo que es el PROMINF, es el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Informática, y los fondos llegaron en julio del año pasado. Es un programa de los que tienen la SPU de tres años, ya llevamos el segundo año, sería éste que está terminando; sobró una parte de dinero para tutores y lo que hicimos el año pasado es hacer nuevos llamados, suponiendo que entra el dinero julio, juntar lo que hay, volver a rediscutir los montos y largar para todo el año, desde julio o mayo en adelante.

Pero este año, lo que decidimos con la Comisión de PROMINF es gastarnos el dinero que queda, con el mismo orden de mérito, por eso es que decimos que se vencen el 30 de abril, o sea partir del 1º de mayo, prorrogables hasta el 30 de abril, y prorrogar hasta el 17 de agosto -es lo que sacamos la cuenta-, aumentar de 990 a 1200 y esperar al nuevo PROMINF

para hacer el nuevo llamado.

En principio, se nos ha dicho que la SPU seguirá sosteniendo ese programa, pero mi propuesta fue que no hagamos llamado hasta que no tengamos el dinero depositado en la Universidad, con lo cual lo que hacemos es prorrogar un poco lo que está hasta que la Universidad nos corrobore que tenemos el dinero del PROMINF, sino haremos el llamado y no tendremos los fondos para solventarlo por todo el año.

Entonces, lo que se calculó desde el PROMINF y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, que es la que lleva adelante los llamados, que se pueden distribuir 1200 pesos, prorrogar designaciones de tres tutores hasta el 30 de abril y cuatro tutores hasta el 17 de agosto, y con eso quedaría terminado PROMINF, supuestamente, en junio o julio tendremos los nuevos fondos y se podrá hacer el próximo llamado.

Sr. Consej. Raggio.- ¿Quién pertenece a cada grupo, eso se decide de acuerdo a qué?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, lo que pasa que los tres primeros, los que vencen el 30 de abril, corresponde a un llamado que tiene una resolución -169/15- y los otros cuatro, que vencen el 17 de agosto, corresponden a otro llamado -301/15-; entonces hubo dos llamados diferentes con dos órdenes de méritos diferentes.

Entonces ahora, con los fondos que hay, lo que se propone de esos dos llamados unificarlos todos hasta el 30 de noviembre de 2016 con los fondos del PROMINF que hay en la actualidad, esperando que ingresen los nuevos fondos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta fecha, 30 de abril y 17 de agosto son los vencimientos, entonces los prorrogamos con el dinero que hay hasta diciembre, y si vienen los nuevos fondos, en julio haremos el llamado para las nuevas tutorías.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.
Corresponde el tratamiento del punto 31.

Becas PIOE

31. EXP-UNC: 49082/2015. La Comisión Asesora de Becas de la convocatoria a Becas del Fondo de Becas de Grado del PIOE expone los resultados de la evaluación de los aspirantes presentados oportunamente. Se adjunta en fotocopia al presente OD.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Quieren que pase a Comisión de Asuntos Académicos para verlo mejor? En realidad, acá no se pide que se aprobado, simplemente es un informe.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, hay tiempo, porque lo que presentan es el orden de mérito del análisis que hizo la comisión y lo que propone serán las designaciones del 1º de junio al 31 de marzo de 2017, con lo cual si quieren que pase la Comisión de Asuntos Académicos hay tiempo sin problemas.

Sr. Consej. Gramaglia.- En un dictamen de la comisión evaluadora.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, es un dictamen de una comisión evaluadora.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- En el cual se tomen en cuenta las condiciones en las que están los chicos, no es académico lo que se ve sino la situación económica de cada uno de los chicos donde Valeria, nuestra asistente social, a ido a la casa de cada uno de ellos, ha podido

sacar las condiciones en las que viven y las necesidades de cada uno de los chicos. El orden de mérito no es académico, o sea no es un orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Son 15 los beneficiarios ingresantes de 2016.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Y esto es de los ingresantes, de los chicos de primer año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Dado que no tienen la fotocopia, les puedo leer el orden de mérito: Pérez Agüero Ana Melisa, Bustos Lluch Valentina -ambas de 1.600 pesos; Amato Leonardo Martín, Montenegro Huespe Yazmín Silvia Edith, Gonzáles Domínguez María Lucía, Canaparo Nicolás, Fernández Irma Noemí, González Bringas Cristhian, Gitrón Mariana Paz, Ramallo Fernando Hugo y Marino Matías Ezequiel -de 1.100 pesos-, y luego restan cuatro de 600 pesos, que son: Marquéz Juliana Micaela, Enet Agueda Pilar, Nazar Brondo Federico y Tapia Reina Martina Irina. Son los seleccionados por la comisión asesora.

La aprobación de esta distribución saldría como una resolución del Consejo Directivo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

Auspicio – Adhesión - Aval

32. EXP-UNC: 17167/2016. El Ing. Miguel A. Montes, Prosecretario de Informática de la UNC solicita el auspicio institucional no monetario para las "Jornadas Cabase Internet Day 2016 - El mayor encuentro de Internet en la Argentina" a realizarse en el Centro Cultural Kirchner de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 17 y 18 de mayo de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

Otros

33. EXP-UNC: 19762/2016. El Dr. Guillermo V. Goldes solicita autorización para dictar nuevamente el curso de extensión "Astronomía para Todos" durante el segundo semestre de 2016.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Extensión.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 33.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde tratar los puntos sobre tablas.

33. (bis) El Lic. Lucas Fernández presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A DS, código 119/17

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde a la nota presentada por el licenciado Lucas Fernández:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de informarle mi decisión a cerca de mi situación respecto a los cargos docentes, la cual le informo a continuación. En los llamados a cubrir cargos en el grupo de Resonancia Magnética Nuclear me presenté a un concurso y a una selección interna por un cargo de Profesor Ayudante A, y gratamente en ambos resulté primero en el orden de méritos. Adicionalmente, hasta el día de la fecha muy gustoso he desempeñado tareas docentes con un cargo de Profesor Ayudante A del pool.

Dado que cuento con una beca postdoctoral otorgada por CONICET, sólo puedo hacer efectivo un único cargo docente para no incurrir en una situación de incompatibilidad con dicha beca. Es por este motivo que he decidido hacer efectivo el cargo de Profesor Ayudante A que fue obtenido por concurso...” –punto 23 del orden del día- “...y renunciar tanto al cargo de la selección interna como al del pool, que poseo actualmente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, está renunciando a uno solo, que es el del pool, y respecto al otro, que no se presenta, dice que no al segundo, que sería el punto 24.

Entonces, corresponde aceptar la renuncia del cargo de pool y, el otro punto es aceptar que no se presentará y que no tomará el cargo correspondiente al punto 24, que eso es importante para hacer después las resoluciones de designación de Bendersky.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde la renuncia presentada por la profesora Iris Carolina Dipierri, cuya nota dice:

Me dirijo a Ud. a fin de notificar mi renuncia a partir del 1º de Mayo del corriente año al cargo de Profesor Ayudante A Dedicación Simple (Resol. CD N° 30/2016) por haber obtenido un cargo de mayor jerarquía (Resol. CD 83/2016).

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludar a la señora decana con atenta consideración.

El cargo que renuncia es la suplencia que tiene de la profesora Delgado Piñol.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Otro punto, corresponde a un pedido de licencia de la licenciada Milagro Teruel:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a fin de solicitar una licencia al cargo de Profesor Ayudante A DS designado en el artículo 2º de la resolución 64/2016 y que actualmente ocupo en la materia Algoritmos y Estructuras de Datos II de la Sección Compu-

tación. La licencia se extendería desde el día 7 de mayo de 2016 hasta el día 31 de julio de 2016. El motivo de mi solicitud es un viaje a la ciudad de Mountain View, EEUU, para trabajar como pasante en la empresa Google, Inc.

En espera de una respuesta favorable, lo saluda atentamente,

El área de Personal y Sueldos me dice que está en condiciones de tener licencia, con la antigüedad que tiene en su cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí tenemos un problema, lo ingresó el día viernes, no tenemos todavía hecho el informe, normalmente pasa a las comisiones, pero acá hay un problema que ella pide sin goce de salarios desde el 7 de mayo, pero nosotros no le podemos dar sin goce de salario mayo; podemos dar sin goce de salarios junio y julio, sin ningún problema, pero mayo no lo podemos dar, porque lo hacemos se nos desfinancia el cargo, y es muy difícil tan rápidamente volver a poner otro cargo al pool, todavía no sabemos bien cómo vamos a ubicar eso; así que como esto lo presentamos sobre tablas, debería pasar a la comisión, como siempre lo hacemos, con el informe de Personal.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Personal me envió vía mail la información.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Por eso, lo podemos ingresar a la comisión, pero le solicitaría a la comisión que por favor, por cuestiones de la foto de mayo, se le otorgue el mes de mayo con salario y luego sin goce de salarios el resto, como ella pide, junio y julio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Milagro Teruel asumió el cargo con esos cargos de profesor ayudante A que se armaron con los ocho cargos que se acomodaron con las licencias de distintas personas de la Facultad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es un pool.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el Consejo anterior.

Sr. Consej. García Iglesias.- No hay problema, ¿se puede dar licencia así, una parte con sueldo y otra parte sin sueldo?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, por cuestiones presupuestarias lo podemos hacer.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El Consejo ya lo ha hecho en otra oportunidad también.

Para vuestra información, esta nota entró al correo electrónico anoche, pasada las once y media de la noche.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ahí también tiene que poner ella la información dónde va, la invitación, etcétera.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Además, tengo desde el día viernes lo de Personal diciendo que está en condiciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Eso lo acercamos a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, para la próxima reunión, pero les pido que se le pague el mes de mayo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay una cosa que hay que tener en cuenta: si bien lo trata en la comisión, todo tendrá que salir o bien por una resolución decanal ad referendum para la próxima reunión de Consejo o bien lo aprueba este Consejo.

Si lo trata la Comisión de Asuntos Académicos, tiene que hacerlo de manera tal porque estamos a 25; se tienen que juntar esta semana, porque hay que hacer todo el trá-

mite en Personal para que la persona siga cobrando y tenemos que tener las resoluciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, pero se pone 3 de mayo, ella está cobrando.

El 3 de mayo, cuando nos reunimos, porque nosotros llenamos el Pampa la primera semana de mayo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El 9 de mayo es la próxima reunión de Consejo.

Sr. Consej. Salvai.- No habría apuro, porque uno tiene todo el mes de mayo, dándole licencia a partir de junio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero eso tiene que estar resuelto, porque se llena el Pampa la primera semana de mayo.

Sr. Consej. Salvai.- Pero se llenará normal, como si no se hubiera ido.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Hay que otorgarle licencia con goce porque no estará acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pensé que no juntábamos el 3 de mayo, estaba más tranquila; pero si nos juntamos el 9 ya hemos ingresado la información al Pampa. Por lo tanto, tendremos que decidirlo acá.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:07.

-Es la hora 10:15.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, la propuesta sería darle licencia a Milagro Teruel con goce de salario en el mes de mayo y sin goce de salario junio y julio; y las razones por las quedamos con goce de salario en mayo es por razones presupuestarias.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Como estamos en la parte de las designaciones, deberíamos ver lo de Dipierre y Fernández Alcazar.

Fernández Alcazar quedó con un cargo por concurso y queda libre un cargo del pool, con vencimiento el 28 de febrero de 2017.

La semana pasada, el jueves estuve hablando con el responsable del grupo de Teoría de Materia Condensada, que vino a hablar una cuestión de unos concursos y después planteó que ellos habían estado aportando a la Facultad durante varios años, con la licencia del doctor Tamarit, que se habían distribuido para la necesidades de la Facultad los cargos del pool y entonces preguntó si no había posibilidad de que hubiera un cargo -él había solicitado uno de asistente porque ellos tenían un orden de mérito de asistente, donde ya se hizo la designación para la segunda de ese orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Ellos plantearon usar este cargo del pool; el año pasado tenían, con puntos del doctor Tamarit, dos cargos de asistente; les dimos dinero de la Facultad para un cargo de asistente, entonces nos plantearon si había alguna suplencia para poder sostener el otro cargo de asistente, que está en el orden de mérito de la selección que hicieron. Entonces, lo que habría que decidir es que si este cargo del pool de Fernández Alcázar se lo damos con

ese orden de mérito de la lista de asistentes o buscamos el orden de mérito del pool, eso lo que nosotros deberíamos resolver.

Sr. Consej. Salvai.- Se usó puntos de la licencia de Tamarit.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se ha usado la licencia de Tamarit durante todos estos años.

En todos estos años ha habido una contribución importante de la licencia del doctor Tamarit a los cargos del pool, inclusive no solamente para esos cargos sino para cubrir extensiones de dedicación, como fue lo de Aldana Montoro, por ejemplo. Entonces, ellos plantean que usemos esta renuncia de cargo del pool y usemos esos puntos para dárselo a la segunda persona del orden de mérito de la selección interna de asistente del grupo de Teoría de Materia Condensada.

Sr. Consej. Osán.- ¿Hasta cuándo sería el nombramiento?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si lo hacemos así, sería por un año hasta febrero del año que viene, cuando se vencen los cargos del pool, si lo hacemos ese modo, y sino la otra es ver quiénes del pool hemos nombrado hasta el 31 de julio, ver el orden de mérito, poner ese hasta febrero y después salir a buscar a alguien para que nos cubra de mayo a julio, que a veces la gente no quiere cubrir por tan poco tiempo; se tienen que hacer todos los trámites en la AFIP, estamos a 25 y los trámites de la AFIP, si la persona nunca dio clase, llevan su tiempo; y sino tenemos los trámites la AFIP, no se los puede colocar en el Pampa y entonces queda sin cubrir ese cargo.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 10:19.

-Es la hora 10:24.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

La propuesta sería utilizar los puntos del pool de Física, para ser cubiertos desde el 1º de mayo al 28 de febrero de 2017, con el orden de mérito de la selección interna de Teoría de Materia Condensada, que le correspondería a la doctora Majtey.

Sr. Consej. Salvai.- Este es el punto 23.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, estamos utilizando lo que se comentó ahí, pero es el punto 33 bis, considerando la renuncia de Fernández Lucas al cargo del pool, entonces ese cargo del pool será ocupado por la doctora Majtey.

Sr. Consej. Salvai.- Entonces, sería por la renuncia de Fernández Lucas del punto 23.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En realidad, ni el punto 23 ni 24, no tienen renunciadas, tienen las designaciones, porque las renunciadas entraron después, por eso lo entramos sobre tablas, pero van empalmados; sería el 33 bis, la renuncia de Fernández Lucas al cargo de profesor ayudante A dedicación simple del pool.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y el nombramiento ahora de la doctora Majtey.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Utilizando el orden de mérito de profesor asistente del grupo de Teoría de Materia Condensada.

Sr. Consej. Salvai.- Porque había dos cargos en juego.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aprobamos este y ahora vamos a los otros; tres cargos hay en juego.

Entonces, resolvemos el primero. En consideración el nombramiento.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el nombramiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El otro que queda, teniendo en cuenta en el punto 24, que Fernández Alcázar dice que no se hará cargo donde salió primero en ese y corresponde designar a Denise Bendersky y ella dice que quiere éste cargo porque pertenece al grupo, entonces queda libre cargo del pool de Denise Bendersky.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El cargo de Denise Bendersky es hasta el 31 de julio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, hasta el 28 de febrero, estaba tercera en el orden de mérito y tenía cargo hasta el 28 de febrero de 2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea que también hay que salir a hablar con la gente para hacer los cambios.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si se hacen los cambios, tenemos la primera persona que tiene cargo hasta el 31 de julio, que estaba cuarto en el orden de mérito del pool de Física, Ramos Alba Yanina. Entonces, bajo ese criterio, correspondería hacer una resolución y extender la designación hasta el 28 de febrero de 2017. Lo que pasa es que no queda un pedacito, porque éste está cubierto hasta el 31 de julio; entonces, si le extendemos a ella el cargo, hay que buscar algo para abajo, con lo cual, y como solamente es de mayo a julio, corresponde preguntarle -porque sino no tiene sentido moverlo- es Serial María Raquel, que tiene legajo, pero habría que hacer un alta temprana si ella acepta; Schaigorosdky no, porque tiene un cargo anual del B.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así que lo que haríamos es buscar el orden de mérito, a ver quien acepta tener un cargo del 1º de mayo al 31 de julio.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Nos queda Serial María Raquel, Benítez Lucía o Anglada Pablo, que son los únicos tres que tenemos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esperemos que haya algunos acepte y tengamos tiempo de hacer todos los trámites.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Serial tiene legajo 49260.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Teniendo legajo hay chance de que lo acepte, porque el trámite más engorroso es el de la AFIP.

Entonces, se acepta que busquemos en el orden de mérito, al dejar seguramente no hay razones por las cuales Ramos no acepte y pasará a tener un cargo hasta el 28 de febrero del año que viene, con lo cual lo que tenemos que salir a buscar es alguien que quiera aceptar el cargo desde el 1º de mayo hasta el 31 de julio, y lo sacaríamos el orden de mérito del pool de Física.

Por supuesto, de última instancia, si no consigo del pool de Física, salgo a buscar al pool de Matemática o a algún pool por esos dos meses. En eso quiero que tengamos la libertad de buscarlo del pool y nombrarlo a referénd33.um hasta que tengamos la próxima sesión de Consejo, por tres meses. ¿Están de acuerdo con el criterio?

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Resumiendo, sería aceptar la renuncia de la doctora Bendersky en el cargo de profesor ayudante A de dedicación simple del pool de Física, que la habíamos designado en el punto 24. Entonces, aceptamos la renuncia de la doctora Bendersky.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En segundo lugar, designar en ese cargo de profesor ayudante A de dedicación simple a quien sigue en el orden de mérito; mejor posicionada fue en Ramos Alba Yanina, hay que preguntarle si quiere, pero supongo que sí; la designación de Ramos es hasta el 28 de febrero de 2017, para completar el año del pool.

Y lo que le queda a Ramos Alba Yanina, que está desde el 1º de mayo hasta el 31 de julio de 2016, preguntarle María Raquel Serial si acepta la designación; entonces estaríamos haciendo dos designaciones.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y lo otro dependerá y, si no acepta, buscar en algún orden de mérito a alguien para nombrarlo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo único que solicitaremos autorización; creo que Ramos debería aceptar porque se le extiende por prácticamente por seis o siete meses más el cargo; tiene tres meses, mayo junio y julio, sino acepta Serial preguntarle a Benítez sino a otro y que ustedes autoricen que en cualquier de ellos podamos hacer la resolución con designación del Consejo. ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El orden de mérito del pool de Física está en la Resolución 01/16, la pueden controlar sin ningún tipo de problema.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Además, lo nombraremos ad referendum y lo traemos para la próxima sesión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si no es Serial, lo hacemos ad referendum.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. Raggio.- Simplemente, quiero expresar mi desagrado de esta manera de proceder, no voy a votar en contra pero no me parece limpio todo esto que está pasando con los dos puntos hasta ahora, lo de Majtey y Ramos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿En qué sentido?

Sr. Consej. Raggio.- En el sentido de que no veo si no se está cometiendo alguna injusticia que, por lo pronto, no manejo en este momento; así que no tengo ningún argumento para decir que no. En el sentido, que no se podría parar este tipo de cosas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Parar qué?

Sr. Consej. Raggio.- La renuncia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si la persona renuncia, no podemos.

Sr. Consej. Raggio.- Comprendo, si uno pide la renuncia, se la acepta o no.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero lo que pasa que quiero entender cuáles serían las salidas que tenemos.

Sr. Consej. Raggio.- No veo ninguna salida pero, justamente, lo que quiero decir es que me desagrada un poco decidir, tomando un caso específico, como el caso de Majtey que tendrá un cargo hasta febrero del año que viene, porque estaba año atrás, no se cuánto...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, se ha llamado ahora, hace un mes, en la reunión pasada entró en el orden de mérito.

Sr. Consej. Raggio.- Pero en general, es desafortunado tener que decidir estas cosas por la presión de la cuestión de la foto de mayo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La presión de la foto de mayo es algo que es totalmente ajeno a nuestras posibilidades de hacer algo; la SPU -Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación- que mira como liquidamos el sueldo de mayo.

Sr. Consej. Raggio.- Eso me queda claro, pero no podemos decirle al grupo, por ejemplo, de Resonancia Magnética que esperen hasta...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si no lo cubrimos tenemos que cubrir ese, alguno hay que cubrir.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Ese o el que ella deja.

Sr. Consej. Raggio.- Pero si todos estos concursos de Resonancia Magnética, de los puntos 23, 24, 25 y 26.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Son diferentes en cuanto a asignación presupuestaria.

Sr. Consej. Raggio.- Ya sé, pero si se hubiesen realizado a partir de la semana que viene o algo así, la cosa sería totalmente distinta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que pasa es que los procesos de llamado a concurso vienen y uno a veces no maneja exactamente.

Sr. Consej. Raggio.- De acuerdo.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Uno de los cargos que se ha llamado a concurso, tiene el problema que había una persona que está desde el año pasado, que podría haber continuado, pero renunció para irse al exterior por una beca. Entonces, esa movilidad ocasionó que el grupo tuviera que mandar hacer el pedido de selección interna después, que sería el caso de Zilleta; pero, en principio, para la tranquilidad respecto de las justicias o injusticias que se pueden cometer, le comenté que en el pool de Física el orden de mérito tiene 14 personas y había tres cargos anuales hasta el 28 de febrero; primero fue Fernández Lucas, que arreglamos con Majtey; segundo, Domínguez que esta; tercero, Bendersky y, cuarto, Ramos. Entonces, el cargo de Bendersky, que en realidad es el que renuncia y estamos haciendo la designación, estamos designando a la que sigue en el orden de mérito, Ramos; si ella no estuviera, sería Rubio. O sea, tenemos los órdenes de mérito completos, no estamos saltando a nadie, para la tranquilidad de que con este apuro uno estuviera cometiendo una injusticia y haciendo que alguien que está abajo estuviera en primer lugar, y lo pueden constatar en la Resolución 01/16, que en la última página está el orden de mérito.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O sea, dentro de las circunstancias que tenemos de cubrir la foto de mayo, lo hacemos lo más transparente posible.

Sr. Consej. Raggio.- No estoy acusando a nadie, simplemente, a mí me hubiera gustado decir este tipo de cosas en otras circunstancias, nada más.

Sr. Consej. Salvai.- Con respecto a la justicia, si el cargo de Tamarit aportó significativamente al pool, también me parece que estamos haciendo bien en pasar uno de ellos.

Sr. Consej. Raggio.- Por eso, simplemente que no hemos considerado todas las variables del caso, nada más.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Las estamos considerando ahora.

Sr. Consej. Osán.- En todo caso, que el responsable del grupo está presente.

Sr. Consej. Raggio.- Pero, por ejemplo, como miembro del GTMC nunca me enteré de eso, pero es un problema interno que no tiene nada que ver. Justamente, eso es lo que me está molestando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pidieron un cargo más, pero si no se enteró...

Sra. Secretaria General (Silveti).- No necesariamente este, sino que dentro de las posibilidades, darle éste es como solucionar los dos problemas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no podemos nosotros como Consejo hacernos cargo de los problemas de cada grupo.

Lo que sí puedo asegurar es que ese orden de mérito, fue un orden de mérito y que lo aprobamos hace tres semanas, hace muy poquito, o sea que es un orden de mérito válido y, además, nosotros también podemos decidir que no se haga así y que se saque del pool, y sino nos alcanza el pool de Física, del pool de Matemática; cubrir, lo tenemos que cubrir, si tenemos responsabilidad de cuidar el presupuesto, es una variable que nosotros no la podemos mover.

Por supuesto, sería mucho mejor pasar a comisión, que la semana próxima lo tratara, que lo mirara más en detalle, pero no tenemos tiempo, los plazos nos condicionan.

Entonces, queda claro cómo distribuimos los dos cargos del pool.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si están de acuerdo, aceptamos la renuncia de Bendersky, designar en el cargo del pool que tenía antes Bendersky a Ramos y, después, en el lugar dar Ramos, designar a Serial, si es que lo acepta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y si no buscamos nosotros.

-Se retira el consejero Arce.

33.(ter)

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es la nota que presentó Dipierri, la renuncia al cargo que ocupaba en suplencia de Delgado Piñol.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Delgado Piñol tiene una licencia y ella estaba ocupándose licencia del grupo del GECyT.

-Se retira el consejero Barotto.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Entonces, la profesora Iris Carolina Dipierri presenta la renuncia al cargo de profesor ayudante A de dedicación simple, que ocupaba en suplencia de Delgado Piñol.

Entonces, el primer punto sería aceptarle la renuncia. Y el segundo punto, cubrir ahora el cargo que está vacante de la profesora Delgado Piñol, como suplente.

Tenemos el orden de mérito de GECyT a Shirley Frassa, que el orden de mérito era Mina, Dipierri y Frassa; Mina y Dipierri tienen los cargos y la que sigue en el cargo de asistente es Shirley Frassa, que es del grupo, y sería la tercera que no tendría cargo e iría ocupar la suplencia de Delgado Piñol. Eso fue aprobado no en el Consejo pasado sino en el anterior. Frass tienen legajo 47396, el último cargo lo tuvo en 2012, o sea que hay que hacer el alta temprana en AFIP, se le ha comentado a Frassa y ella acepta el cargo, que es cargo del grupo del GECyT.

Sra. Vicecana (Dra. Castellano).- Frassa iría a Didáctica y Mina iría al Mope.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

33.(quater)

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El último punto sobre tablas.

Es un caso largo, porque es una selección interna con el dinero de la Facultad que se distribuyó para el ingreso de un adjunto en la sección Computación. Entonces, se presentaron cuatro personas, hubo dos dictámenes, uno por la mayoría y otro por la minoría. El dictamen de la mayoría hace una orden de mérito y el dictamen de la minoría hace otro; una de las personas presenta una nota solicitando vista de todo lo actuado y, además, que no se tengan en cuenta los plazos. Lo presente el 6 de abril y, el 7 de abril, otras dos personas diferentes, que también están en el orden de mérito, solicitan a los miembros del tribunal del dictamen por la mayoría, que hicieran extensión de dictamen -que está previsto las selecciones internas.

Se hace la respuesta y los miembros del tribunal que realizaron el dictamen por la mayoría, expresan que mantienen el mismo orden de mérito que habían presentado inicialmente.

Lo presento sobre tablas y no entró directamente por el orden del día, porque hoy a primera hora del la última fecha que tenía cualquiera de las personas inscriptas, que son cuatro, para pedir una nueva ampliación, pero en este caso al Consejo Directivo y, hasta la fecha, no ha ingresado nada, entonces estaría en condiciones de entrar el expediente.

Se trata ahora porque si llegaran a salir las jubilaciones del doctor Bustos y/o Gattoni, habría fondos para distribuir y entonces podríamos tener problemas, si salen las dos simultáneamente.

Sr. Consej. Salvai.- ¿No tienen tiempo hasta las 13 horas para presentar algo?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, son cinco días, vencía el viernes pero, por extensión, se hace hasta la primera hora del día siguiente que, en este caso, el lunes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que quedaría es un dictamen por mayoría.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- En el orden de la mérito por la mayoría, el tribunal está formado por los doctores Martín Domínguez, Nicolás Wolovick y el doctor Areces.

El orden de mérito por la mayoría dice: primero, Cherini Renato; segundo, Fervari; tercero, Orbe y, cuarto, Ziliani.

Y el orden de mérito de la minoría es diferente y sobre la base de los antecedentes el doctor Areces dice: primero, Fervari; segundo, Ziliani; tercero, Orbe y, cuarto, Cherini.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una diferencia enorme.

Lo que nosotros podemos hacer, si ustedes tienen dudas, pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos y resolverlo el próximo lunes. Pero no hay problema si no se jubila el doctor Bustos, porque esto es con puntos del doctor Bustos; pero si el doctor Bustos, como el año pasado nos pasó, se jubila el 1º de mayo -el año pasado se jubiló Dilma Fregona el 1º de mayo, les recuerdo-, ese cargo queda sin cubrir, son 0,79 puntos. Entonces, una de las posibilidades, si ustedes quieren ver más el expediente, es pasarlo a la Comisión de Asuntos Académicos y que ésta dictamine.

-Ingresa a la sala de sesiones la consejera Urciolo.

Sr. Consej. Gramaglia.- Es muy acotado lo que podemos hacer, salvo que haya un vicio de forma o arbitrariedad manifiesta.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que hubo fue un pedido de vista del expediente, con una suspensión de plazos hasta que se le diera el pedido de vistas; se otorgó el pedido de vista, por otro lado se pidió ampliación del dictamen, se hizo la ampliación de dictamen, y nadie más presentó ninguna queja, con lo cual queda válido el dictamen de la mayoría y el dictamen de la minoría.

Entonces, lo otro o que resolver nosotros, que se apruebe el dictamen de la mayoría.

Sr. Consej. Gramaglia.- El dictamen de la mayoría, como cuando se acepta un dictamen.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No hay ninguna impugnación.

Sr. Consej. Gramaglia.- Salvo que haya una acusación vicio de forma.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, no hay.

Hay un pedido de vista del expediente y un pedido de ampliación de dictamen y después no ha habido ningún ingreso.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La vista de expediente se hizo el 8 de abril y el pedido de extensión dice:

“A quien corresponda:

Los aspirantes a la selección interna –que son doctor Ziliani y Fervari- código convocada por RC 28/2016 abajo firmantes, solicitan la ampliación del acta labrada por los Dres. Domínguez y Wolovick. El motivo de dicho pedido es para comprender mejor el orden sugerido en dicho dictamen, y entender de qué manera podría afectar en el orden la inclusión de ciertos puntos omitidos, o incluidos de forma errónea:

- Para el aspirante Raúl Fervari, se omite mencionar:
 - o La co-dirección de trabajo final de grado.
 - o La obtención, de becas de investigación.
 - o Se menciona que el aspirante ha dictado cursos cortos "por invitación", aunque dichos cursos fueron sometidos a evaluados para su dictado (ESSLI 2015 y Río 2016).
- Para el aspirante Luis F. Ziliani la cantidad de semestres de docencia en la UBA es de 6 semestres y no 4 como se menciona en el dictamen.

Los aspirantes consideran que la devolución realizada por el Dr. Areces detalla minuciosamente todos los puntos considerados, y no requiere ampliación.

Sin más, saluda atentamente.

La ampliación de dictamen por la mayoría hace nuevamente todo un análisis persona por persona, y dice:

“Respecto a la nota del día 7 de Abril de 2016 firmada por los postulantes FERVARI y ZILLIANI, consideramos:

-Como se dijo en el dictamen precedente la nómina de los antecedentes listados no era necesariamente exhaustiva y todos los antecedentes mencionados por FERVARI, fueron tenidos en cuenta por los miembros Domínguez y Wolovick del Tribunal.

-En el caso de ZILLIANI, en el CV se cita textual: "Algoritmos y estructura de datos II (1er y 2do sem. 2005-2006)". Los miembros Domínguez y Wolovick, interpretaron que esto se trataba de dos semestres de docencia. De todas maneras, agregar estos dos cuatrimestres de docencia de con cargo de Ayudante de Segunda Simple NO CAMBIARÍA el orden de mérito expuesto en el dictamen precedente.

Los interesados a la sección de Orbe se notificaron el 21 de abril, Cherini, y el 18 de abril, Fervari y Ziliani, y por lo menos no ha entrado ninguna nota.

Sr. Consej. Salvai.- La única forma que haya habido algún vicio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero no ha habido ninguna impugnación por vicios formales.

Sr. Consej. Salvai.- El tema de los vicios lo tienen que encontrar no el Consejo sino alguno de los postulantes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Algunos de los postulantes y nosotros tenemos que tomar postura, inclusive, cuando hay un vicio formal se lo suele mandar a jurídico para que dictamine.

Sra. Secretaria General (Silveti).- O que los postulantes no hubieran aceptado el dictamen ampliado y hubieran solicitado el Consejo Directivo, que hay una opción en el llamado a selección interna, que analice el tema.

Sr. Consej. Salvai.- Y eso tampoco lo hicieron.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tampoco lo pidieron.

Sr. Consej. García Iglesias.- ¿Es una selección interna o concurso?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Selección interna; aprobamos entonces el orden de mérito de la mayoría.

Por supuesto, que eso será usado en el momento en que el doctor Bustos se le otorgue la jubilación.

Lo único que tengo para cerrar es que lo que nos quedan de las jubilaciones, que se han presentado y que en teoría iban a salir antes del 1º de mayo, eran de los doctores Bustos y Gattoni, pero no han salido y esperamos que la orden del doctor Gattoni no salga porque el grupo llamó a un concurso de adjunto de dedicación exclusiva y ese concurso quedó desierto; con lo cual si llega a salir la jubilación del doctor Gattoni el 1º de mayo, estamos mal, se desfinancia y tendremos que luego discutir si se desfinancia la parte de la Facultad o el grupo, tomaremos postura en mayo, y roguemos que no salga la jubilación del doctor Gattoni, al menos el 1º de mayo, que salga el 1º de junio. Así nos paso con Dilma, pero ahí no podemos hacer nada, el concurso se declaró desierto, están buscando un nuevo aspirante y quedo así, no tenemos mucho por hacer estando tan cerca de la foto de mayo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Para finalizar el punto 33 quater, entonces el Consejo acepta el dictamen de la mayoría para el cargo de profesor adjunto para la sección de Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:51.
